

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN
funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha presentado el día 31 de octubre de 2008, en el Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, en la calle de Barcelona (Barcelonés).
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la Notificación de puesta en marcha de la modificación de una instalación radiactiva, destinada a usos médicos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación es de fecha 2.07.2008.
Que la inspección fue recibida por doña Protección Radiológica y por don Supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
 La modificación solicitada consiste en la petición de ampliación de la instalación en dos habitaciones en el propio Hospital y una en el Hospital San Joan de Déu, para el uso del Tc-99, en casos de epilepsia
- En el pabellón del Hospital Clínico, estaban disponibles do habitaciones recommendate y en del Hospital Sant Joan de Dél una habitación, para el tratamiento diagnóstico con Tc-99 en casos de epilepsia

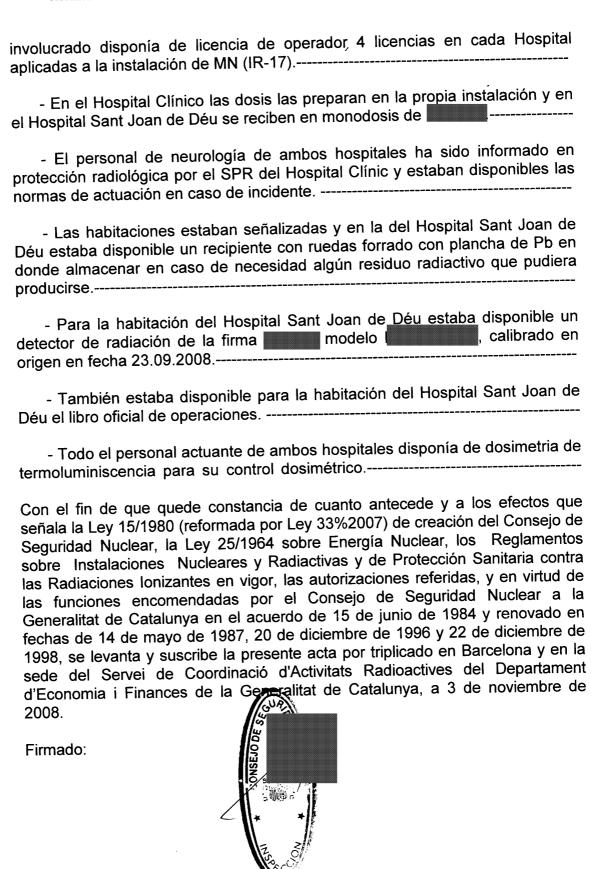
- Los acabados de suelo y paredes de dichas habitaciones eran de naturaleza lisa, no porosa, y fáciles de descontaminar en caso de necesidad.---

- Tanto en el Hospital Clínico como en el Sant Joan de Déu el personal



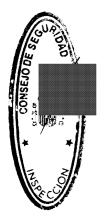
SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

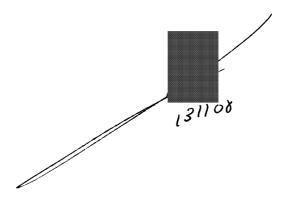


SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.





Registre d'Entrada

Amadeu Rovira i Martí Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

08037 - Barcelona

Barcelona, 13 de noviembre de 2008

Asunto. Acta de inspección de referencia CSN-GC/AIN/24/IRA/17/2008

Adjunto original del acta de inspección de referencia arriba indicada, una vez que ha sido debidamente diligenciada.

Un cordial saludo,

